



EXP – UNC 17084/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 120/09

VISTO

El Convenio – Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo dispuso se realice una selección interna para cubrir tres cargos de Profesor Asistente con dedicación simple de Matemática previstos en el citado convenio;

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y su modificatoria Ordenanza HCD 01/03;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir interinamente tres cargos de Profesores Asistentes con dedicación simple (código interno 115), en el área Matemática.

ARTICULO 2°.- Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Eduardo G. HULETT
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Dra. Elida V. FERREYRA
(Prof. Adjunta – FaMAF)
Dr. Fernando E. MENZAQUE
(Prof. Adjunto – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Leandro R. CAGLIERO
(Prof. Asociado – FaMAF)
Dra. María S. RIVEROS
(Prof. Adjunta – FaMAF)
Dr. Marcos L. SALVAI
(Prof. Asociado – FaMAF)

ARTICULO 3°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

05 al 11 de junio de 2009, en el horario de 09 a 13 hs.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.



ARTICULO 4°.- Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 18 de junio de 2009 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE
P.S.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.



ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 120/2009

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: tres Profesores Asistentes con dedicación simple (código 115).

ÁREA: Matemática.

El candidato deberá acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias de matemática de la tecnicatura en computación de la FaMAF. Deberá poseer título de Licenciado en Matemática.


El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el art. 45° del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 01 y 02/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El candidato deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los Proyectos y/o Programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

Deberá presentar un plan de tareas (art. 2°, Res. HCD 1/87), indicando en que áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.